



INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2025



SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde

YEISON OVIDIO MANCO PATIÑO
Director Local de Salud

Julio 2026

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

El municipio de San Carlos es uno de los 1.101 municipios de Colombia, hace parte de los 125 municipios del Departamento de Antioquia y está localizado en la subregión del oriente Antioqueño, cuenta con una superficie total de 702 Km2, de los cuales 2,3 Km2 corresponden a la extensión del casco urbano y 699,7 Km2 corresponden a la extensión del área rural.



El municipio de San Carlos está localizado en las estribaciones de la cordillera central de los Andes, delimitando la transición entre la zona andina y la vertiente occidental del río Magdalena; está ubicado en las coordenadas 6° 11' 7" de latitud norte y 74° 59' 35" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una distancia de 108 km de la capital del Departamento de Antioquia (Medellín). Limita por el norte con los municipios de San Rafael, San Roque y Caracolí, por el este con el municipio de Puerto Nare, por el sur con los municipios de Puerto Nare y San Luis y por el oeste con los municipios de Granada y Guatapé.

El municipio de San Carlos cuenta con una población total estimada para el año 2023 de 16.838 habitantes, según las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (actualización post COVID-19); de los cuales el 49,22% (8.288 habitantes) residen en la cabecera y el restante 50,78% (8.550 habitantes) residen en los centros poblados y rural disperso (corregimientos y veredas); lo cual indica que es un municipio con predominio rural, aunque con diferencias poco significativas.

Con respecto a la situación de salud del Municipio Al analizar la morbilidad consultada en el total de la consulta según subgrupos de enfermedades, se observa que las consultas que más aumentaron al 2022 con respecto al 2021 en puntos porcentuales, fueron: Las Enfermedades infecciosas y parasitarias, que representan el mayor aumento en la consulta en 17,25 puntos, situación que como se dijo anteriormente invita a reevaluar el tema de la manipulación de los alimentos, la calidad del agua y los cuidados con las enfermedades digestivas como las diarreas más en los infantes que son población vulnerable a estas enfermedades.

El segundo aumento más marcado se da en las Condiciones derivadas durante el periodo perinatal en 13,48 puntos, y en los Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas en 5,39 puntos.

Y con respecto a la mortalidad entre los años 2005 al 2021, muestra que la primera causa de muerte, fueron las enfermedades del sistema circulatorio, las cuales han tenido un comportamiento muy oscilante en promedio durante el período con 113 muertes al año, por cada cien mil habitantes; para el año 2021 esta tasa disminuye en comparación con el año 2020 a 147,7 muertes por cien mil habitantes.

El segundo lugar de muertes lo ocupan las Causas Externas, las cuales muestran una notable reducción desde su pico más alto en el año 2005, donde alcanzó una tasa de 283 muertes por cien mil habitantes, hasta llegar al año 2021 a una tasa de 91,7 muertes por cien mil habitantes, lastimosamente para este año la tasa aumenta el indicador. El tercer lugar lo ocupan Las demás causas, con una tasa al 2021 de

79,3 muertes por cien mil habitantes, mostrando una leve disminución con respecto al 2021.

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

6. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

7. Resultados de la Evaluación.

7.1 Cumplimiento de las metas estratégicas y de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

7.1.1. Análisis de las metas estratégicas

En el marco del seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud (PTS) del Municipio de San Carlos, se presenta el análisis de los avances alcanzados durante la vigencia 2025 frente a las metas de resultado, indicadores y estrategias definidas para contribuir al cumplimiento de los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública.

Las metas de resultado fueron formuladas con un horizonte de cumplimiento al año 2027; por tal motivo, el presente informe expone el nivel de avance alcanzado durante la vigencia evaluada, identificando las acciones implementadas, las estrategias desarrolladas y la gestión realizada por la administración municipal y los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para contribuir al logro de los resultados previstos.



Para cada meta estratégica se presenta el estado de avance de los indicadores, las actividades ejecutadas, el análisis de los resultados obtenidos y las conclusiones correspondientes, en las cuales se describen los principales logros alcanzados, las dificultades identificadas, las oportunidades de mejora y los retos que deberán afrontarse en las siguientes vigencias para garantizar el cumplimiento de las metas proyectadas al año 2027.

Finalmente, se establecen los compromisos y acciones de fortalecimiento orientados a mejorar el desempeño de los indicadores, optimizar la implementación de las intervenciones en salud pública y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Territorial de Salud, en concordancia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y la normatividad vigente aplicable.

Desde la Dirección Local de Salud del Municipio de San Carlos, en articulación con la ESE Hospital San Vicente de Paul y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se han desarrollado diversas estrategias, acciones e intervenciones orientadas al cumplimiento de las metas estratégicas establecidas en el Plan Territorial de Salud 2024–2027.

No obstante, el análisis de los resultados evidencia que algunas metas presentan avances inferiores o superiores a los esperados debido a factores externos que trascienden la capacidad de gestión del sector salud. Entre estos se identifican determinantes sociales, condiciones culturales, factores socioeconómicos, barreras de acceso, así como situaciones cuya intervención corresponde a otros sectores e instituciones con responsabilidades en la gobernanza territorial. Estas condiciones influyen directamente en el comportamiento de varios indicadores de resultado y limitan el alcance de las intervenciones desarrolladas exclusivamente por el sector salud.

En este contexto, se hace indispensable fortalecer la articulación intersectorial e interinstitucional con las diferentes dependencias de la administración municipal, las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los sectores de educación, desarrollo social, ambiente, agricultura, planeación y demás actores con incidencia sobre los determinantes sociales de la salud. Esta articulación debe orientarse no solo al seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores, sino también a la formulación, implementación y evaluación de acciones integrales que generen un impacto positivo y sostenible sobre las condiciones de salud de la población.

En consecuencia, el reto para las vigencias restantes del Plan Territorial de Salud 2024–2027 consiste en consolidar los mecanismos de coordinación, fortalecer la gestión intersectorial, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la

continuidad de las intervenciones priorizadas, con el propósito de mejorar el desempeño de los indicadores y alcanzar las metas estratégicas definidas para el cuatrienio, en concordancia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y la normatividad vigente.

Metas estratégicas plan decenal de salud pública

El componente estratégico del Plan Territorial de Salud de San Carlos, comprende once metas de resultado articuladas principalmente con los ejes del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y que apuntan al cumplimiento de las siguientes metas estrategias del plan decenal de salud pública:

- A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.
- A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
- A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.
- A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud

NO.	EJE ESTRATÉGICO PDSP 2022–2031	META DE RESULTADO DEL PTS SAN CARLOS	AVANCES Y DIFICULTADES EN EL TERRITORIO
1	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Al 2027 disminuir a 78 el porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento.	Avances: Se desarrollaron tomas barriales y veredales, jornadas comunitarias, fortalecimiento de la Red Protectora de Salud Mental, talleres con adolescentes y jóvenes para prevención del consumo de alcohol y SPA, acompañamiento psicosocial y diseño de la estrategia para actualizar e implementar la Política Pública Municipal de Salud Mental. Dificultades: el incremento de los casos de trastorno de comportamiento en el Municipio
2	Atención Primaria en Salud	Al 2027 disminuir a 10,1 la tasa de mortalidad por	Avances: La tasa pasó de 11,3 a 5,9, superando favorablemente la meta de 10,1. Se realizaron acciones IEC sobre



Alcaldía de San Carlos

Departamento de Antioquia

NO.	EJE ESTRATÉGICO PDSP 2022–2031	META RESULTADO DEL PTS SAN CARLOS	DE DEL TERRITORIO
		enfermedades por VIH.	prevención del VIH e ITS, prácticas sexuales seguras, detección temprana, uso del preservativo, salud sexual y reproductiva y acciones con adolescentes y población LGBTQ+. Dificultades: la poca asistencia a las actividades que se convocan, esto provocado por situaciones culturales, sociales y prejuicios que existe en la sociedad, es por eso que el reto es mantener la prevención, detección temprana, atención integral y seguimiento con mayor intensidad en los diferentes entornos del municipio.
3	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Al 2027 disminuir a 0,7 el porcentaje de casos reportados de enfermedades transmitidas por vectores.	Avances: Se realizaron visitas domiciliarias, recolección de inservibles, campañas IEC y fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica. Dificultades: Es la meta con mayor desviación: el indicador pasó de 0,11 a 289,29. Influyen condiciones ambientales, cambio climático, características geográficas, prácticas culturales y deficiencias de saneamiento, especialmente en zonas rurales con limitaciones de acueducto y alcantarillado.
4	Atención Primaria en Salud	Al 2027 disminuir a 94 la tasa de mortalidad por enfermedad del sistema circulatorio.	Avances: El indicador alcanzó 59 por 100.000 habitantes, por debajo de la meta de 94. Se desarrollaron acciones de promoción de estilos de vida saludables, prevención cardiovascular, detección temprana de factores de riesgo, actividad física y tomas barriales/veredales. Dificultades: si bien se vienen adelantando acciones, se presentaron dificultades con respecto a la participación en algunos casos de acciones de promoción de hábitos de vida saludable, actividad física, continuidad en las rutas de promoción y mantenimiento.

Centro Administrativo Municipal

San Carlos – Antioquia

Calle 19 N.º 18-71

NIT: 890983740-9

<http://www.sancarlos-antioquia.gov.co>



NO.	EJE ESTRATÉGICO PDSP 2022–2031	META RESULTADO DEL PTS SAN CARLOS	DE DEL DEL	AVANCES Y DIFICULTADES EN EL TERRITORIO
5	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Al 2027 disminuir a 78 el porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento.		Corresponde a la misma meta registrada nuevamente en el PTS. Por tanto, el análisis es el mismo de la meta No. 1: fortalecimiento de promoción y prevención de salud mental, redes de apoyo, prevención de SPA y acompañamiento psicosocial.
6	Atención Primaria en Salud	Al 2027 disminuir a 23,6 la tasa de fecundidad específica de 10–19 años.		Avances: El indicador pasó de 24,5 a 14,9, ubicándose por debajo de la meta de 23,6. Se desarrollaron acciones de derechos sexuales y reproductivos, educación integral para la sexualidad, prevención del embarazo adolescente, acceso a métodos anticonceptivos y fortalecimiento de atención primaria en salud. Dificultades: creencias culturales, sociales y en algunos casos religiosas con respecto a los métodos de planificación familias y la sensibilización en prevención de embarazo en adolescentes; es por eso que se requiere continuar con las acciones de prevención y educación.
7	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	Al 2027 disminuir a 154,6 la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar.		Avances: El indicador pasó de 155,8 a 53,1, mostrando un comportamiento favorable frente a la meta. Dificultades: La evaluación suministrada no desarrolla una dificultad específica para esta meta. El reto es mantener la prevención, identificación y atención integral de las violencias y fortalecer la articulación intersectorial.
8	Atención Primaria en Salud	Al 2027 disminuir a 8,6 la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda.		Avances: El indicador registra 0 en 2025 frente a una línea base de 9,4 y meta de 8,6. Dificultades: No se reportan dificultades específicas. Se requiere mantener las acciones de promoción, prevención, identificación de signos de alarma, atención oportuna, fortalecimiento de los procesos de



NO.	EJE ESTRATÉGICO PDSP 2022–2031	META DE RESULTADO DEL PTS SAN CARLOS	AVANCES Y DIFICULTADES EN EL TERRITORIO
			vigilancia epidemiológica y las búsquedas activas comunitarias
9	Atención Primaria en Salud	Al 2027 disminuir a 10,2 % el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.	Avances: El indicador pasó de 11 % a 8,8 %, ubicándose por debajo de la meta de 10,2 %, se han realizado acciones en la zona urbana y rural en articulación con la ESE, los EBS y el plan de intervenciones colectivas con el propósito de brindar atención integral en salud Dificultades: la articulación con otros sectores con el fin de impactar los determinantes de la salud relacionados con la meta, así mismo la captación en algunos casos de gestantes para el ingreso a los programas, en especial en la ruralidad donde existen barreras de acceso como las vías, condiciones económicas
10	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Al 2027 aumentar a 77,5 % la cobertura de aseguramiento.	Avances: La cobertura alcanzó 78,08 %, superando la meta de 77,5 %. Se realizaron acciones de sensibilización sobre aseguramiento y afiliación de población sin cobertura. Dificultades: la participación y asistencia de ciudadanos a realizar la encuesta de Sisbén, persisten factores externos al sector salud
11	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Al 2027 aumentar a 98,18 % la cobertura de vacunación.	Avances: Se fortaleció la búsqueda activa comunitaria e institucional, jornadas de vacunación extramural urbanas y rurales y acercamiento de la oferta a población con barreras geográficas. Dificultades: Persisten barreras geográficas, sociales y culturales, además de población susceptible con esquemas incompletos.

7.1.2. Metas de resultado

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
1	Al 2027 disminuir a 78 el porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento	R	78,8	0,00	78,80		78		https://rssvr2.sispro.gov.co/ObsSaludMental/
2	Al 2027 disminuir a 10.1 la tasa de mortalidad de enfermedades por el VIH	R	11,3	5,90	5,40		10,1		https://dssa.gov.co/mortalidad/
3	Al 2027 disminuir a 0.7 el porcentaje de casos reportados de enfermedades transmitidas por vectores	R	0,11	289,29	-289,18		0,7		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
4	Al 2027 disminuir a 94 la tasa de mortalidad de enfermedad del sistema circulatorio	R	102,8	59,00	43,80		94		https://dssa.gov.co/mortalidad/
5	Al 2027 disminuir a 78 el porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento	R	78,8	0,00	78,80		78		https://rssvr2.sispro.gov.co/ObsSaludMental/
6	Al 2027 disminuir a 23.6 la tasa de fecundidad específica (10-19 años)	R	24,5	14,90	9,60		23,6		https://dssa.gov.co/fecundidad/
7	Al 2027 disminuir a 154.6 la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	R	155,8	53,10	102,70		154,6		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
8	Al 2027 disminuir a 8.6 la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda	R	9,4	0,00	9,40		8,6		https://dssa.gov.co/seccion-datos/
9	Al 2027 disminuir a 10.2 porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	R	11	8,80	2,20		10,2		https://dssa.gov.co/nacimientos/
10	Al 2027 aumentar a 77.5 la cobertura de aseguramiento	A	76,96	78,08	-1,12		77,5		https://dssa.gov.co/aseguramiento-general/
11	Al 2027 aumentar a 98.18 la cobertura de vacunación	A	98,1	89,60	8,50		98,18		Informe gerencial 2025

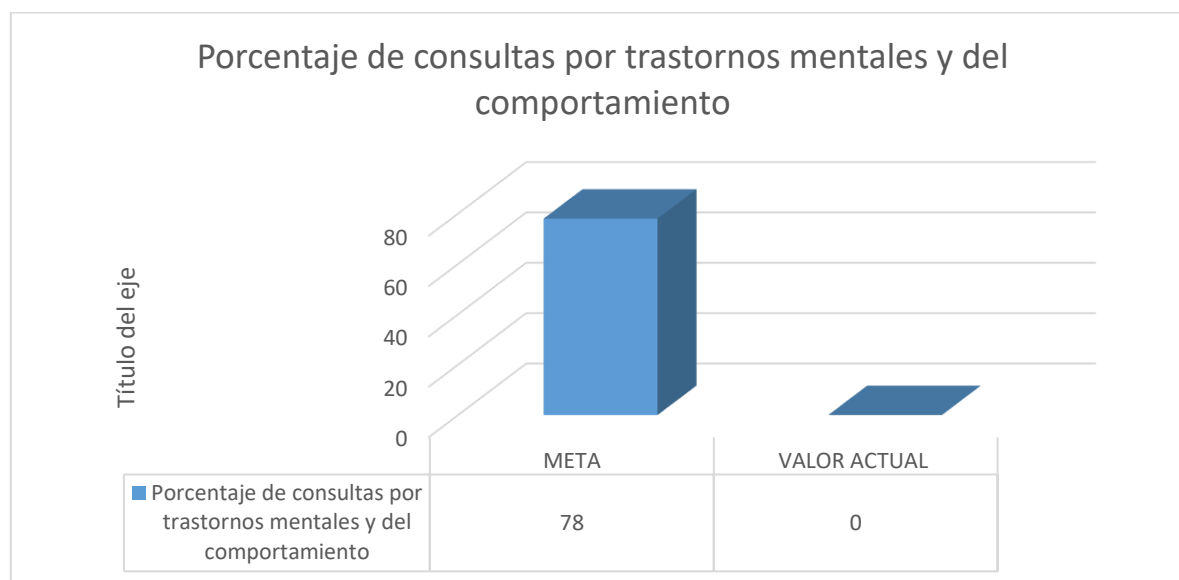
El Plan Territorial de Salud del Municipio de San Carlos establece metas, indicadores y estrategias orientadas a contribuir al cumplimiento de los ejes estratégicos y metas del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión integral del riesgo y fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el territorio.

A continuación, se presenta el análisis del avance de las metas de resultado correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se evalúa el comportamiento de los indicadores frente a las metas proyectadas para el año 2027. Para cada meta se describe el resultado obtenido, el nivel de avance alcanzado, las estrategias implementadas, las principales acciones desarrolladas y la gestión adelantada por el municipio para contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Análisis Metas de resultado

A continuación, se presenta el análisis del avance de las metas de resultado correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se evalúa el comportamiento de los indicadores frente a las metas proyectadas para el año 2027. Para cada meta se describe el resultado obtenido, el nivel de avance alcanzado, las estrategias implementadas, las principales acciones desarrolladas y la gestión adelantada por el municipio para contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento



El presente indicador tiene como meta disminuir al año 2027 el porcentaje de consultas por trastornos mentales y del comportamiento hasta un valor de 78. Durante la vigencia 2025, el Municipio de San Carlos registró un valor de 0 %, evidenciando una disminución frente a la meta establecida en el Plan Territorial de Salud.

Este resultado debe interpretarse en el contexto del fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y fortalecimiento de la gestión territorial; sin embargo, también requiere un análisis permanente de la calidad, oportunidad y consistencia de la información reportada en los sistemas oficiales, con el fin de garantizar que el comportamiento del indicador refleje la realidad epidemiológica del municipio.

En el Municipio se vienen desarrollando las siguientes acciones a fin de dar cumplimiento al indicador en mención:

Fortalecimiento de la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales

- Desarrollo de tomas barriales y veredales en el marco de la campaña municipal para la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Realización de jornadas comunitarias denominadas "Noches de Cine al Barrio", orientadas a promover factores protectores, fortalecer la convivencia y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención de los factores de riesgo que afectan la salud mental.

Fortalecimiento de la gestión intersectorial y de las redes de apoyo

- Desarrollo de reuniones de articulación y coordinación interinstitucional para la dinamización de la Red Protectora de Salud Mental, fortaleciendo el trabajo conjunto entre las instituciones del municipio para la identificación temprana, atención y seguimiento de personas en riesgo.

Fortalecimiento de la gestión institucional

- Diseño de la estrategia para la actualización e implementación de la Política Pública Municipal de Salud Mental, conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades en salud mental de la población.

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol

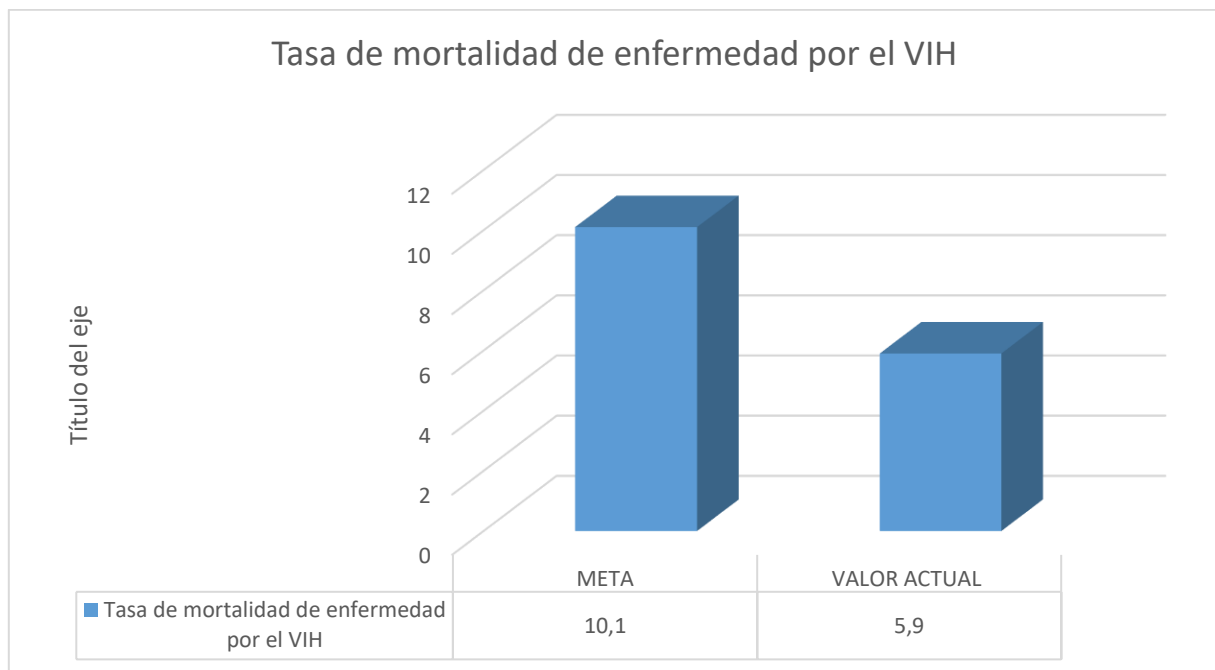
- Desarrollo de talleres lúdicos, recreativos y educativos dirigidos a adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas urbanas y rurales, enfocados en la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, mediante metodologías participativas lideradas por profesionales del área psicosocial.
- Implementación de campañas comunitarias de sensibilización sobre la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en los diferentes barrios del municipio, acompañadas de la entrega de material educativo e informativo.

Fortalecimiento de factores protectores en salud mental

- Desarrollo de jornadas de acompañamiento y atención psicosocial dirigidas al fortalecimiento de la regulación emocional en diferentes grupos poblacionales.

- Ejecución de intervenciones para fortalecer habilidades para la vida y los denominados "autos" (autoconocimiento, autoestima, autocuidado, autorregulación y autoeficacia), como estrategias para la prevención de la conducta suicida y de las lesiones autoinfligidas.
- Implementación de jornadas de orientación y acompañamiento psicosocial para fortalecer las relaciones familiares, la comunicación asertiva y las competencias parentales, promoviendo entornos familiares protectores para la salud mental.

Tasa de mortalidad de enfermedad por el VIH



El Municipio de San Carlos estableció en el Plan Territorial de Salud 2024–2027 como meta disminuir la tasa de mortalidad por VIH a 10,1 por cada 100.000 habitantes al año 2027. Al cierre de la vigencia 2025, el indicador registró una tasa de 5,9 por cada 100.000 habitantes, resultado que se encuentra por debajo de la meta establecida, evidenciando un comportamiento favorable y un avance significativo hacia el cumplimiento del objetivo estratégico definido por el ente territorial.

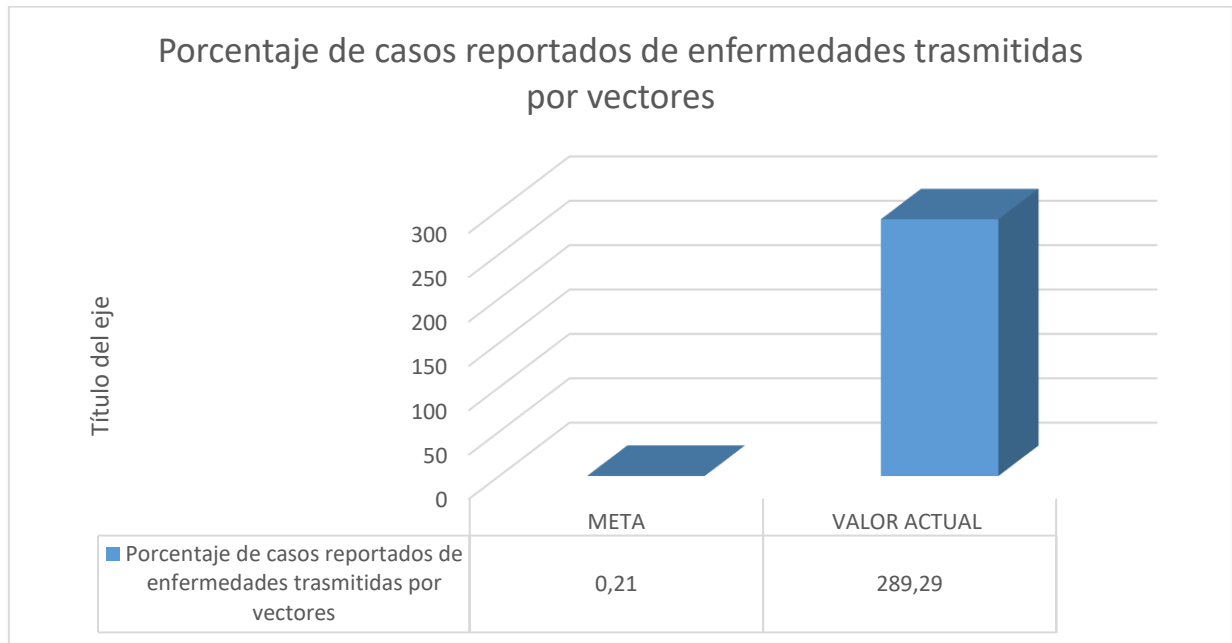
Este resultado refleja el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención, detección temprana, atención integral y seguimiento de las personas con VIH, desarrolladas de manera articulada entre la Dirección Local de Salud, la ESE Hospital San Vicente de Paul, las Entidades Administradoras de Planes de

Beneficios (EAPB) y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Se vienen realizando las siguientes acciones:

- Desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación (IEC) mediante videos, talleres y jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad, orientadas a fortalecer el conocimiento sobre la prevención de la transmisión del VIH, el Sida y las infecciones de transmisión sexual, promoviendo prácticas sexuales seguras y la reducción de conductas de riesgo.
- Capacitaciones comunitarias dirigidas a la población general sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de cuello uterino mediante la toma de citología cervical, la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), el uso adecuado del preservativo, la promoción de una sexualidad responsable y la identificación temprana de signos y síntomas de cáncer de mama y cáncer de próstata.
- Talleres de promoción de la salud sexual y reproductiva con población LGBTIQ+, enfocados en el reconocimiento de los derechos, la reducción del estigma y la discriminación, el fortalecimiento de la inclusión social y la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud.
- Jornadas educativas con adolescentes de las instituciones educativas del municipio para fortalecer conocimientos sobre sexualidad responsable, prevención del embarazo en la adolescencia, prevención de las infecciones de transmisión sexual y desarrollo de habilidades para la toma de decisiones informadas.
- Conversatorios comunitarios para la promoción y garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, incorporando los enfoques de género, diferencial, diversidad y curso de vida, con el propósito de fortalecer el ejercicio de los derechos, prevenir las violencias basadas en género y reducir las inequidades en salud.

Porcentaje de casos reportados de enfermedades transmitidas por vectores



Con respecto al indicador de enfermedades transmitidas por vectores, el Municipio de San Carlos evidenció un incremento en la incidencia de casos durante la vigencia 2025 en comparación con la línea base establecida para el año 2023. En el Plan Territorial de Salud se definió como meta para el año 2027 disminuir este indicador a 0,7; sin embargo, el comportamiento observado durante la vigencia refleja un aumento significativo, al pasar de una línea base de 0,11 a 289,29, evidenciando una desviación importante frente a la meta propuesta.

El comportamiento del indicador está asociado a múltiples factores que inciden en la dinámica de transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores, entre ellos las condiciones ambientales del territorio, los efectos del cambio climático, las características geográficas del municipio, las prácticas culturales de la población y las limitaciones en el acceso a servicios básicos de saneamiento, especialmente en las zonas rurales, donde persisten deficiencias en la cobertura de acueducto y alcantarillado, favoreciendo la proliferación de vectores.

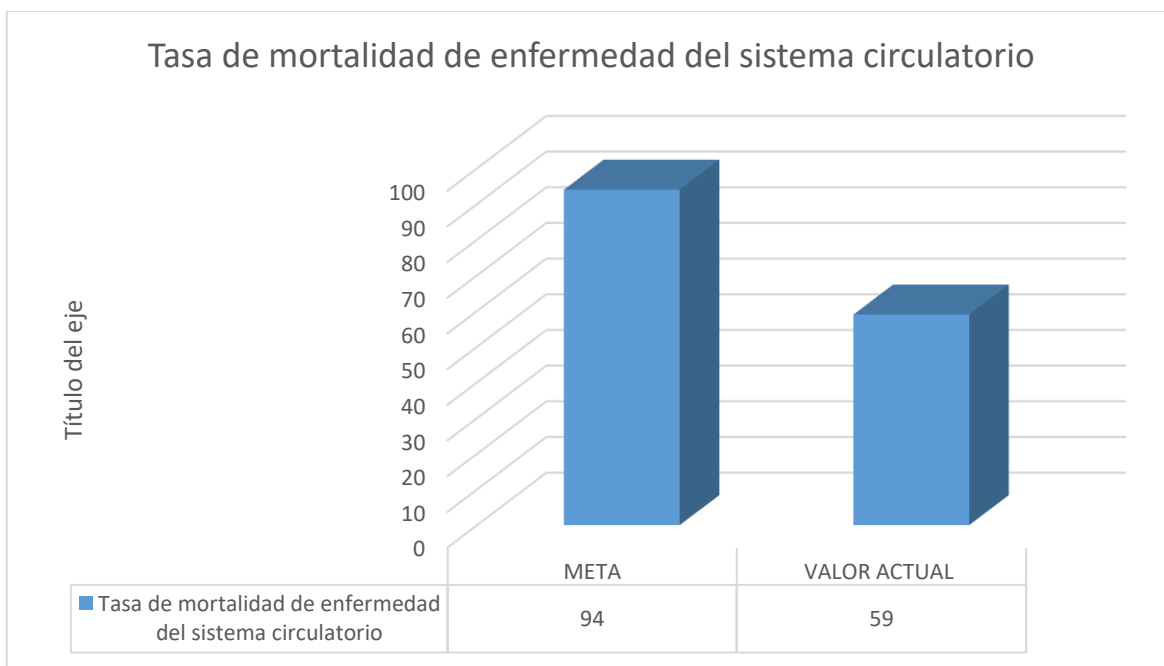
Con el propósito de reducir la incidencia de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV), el Municipio de San Carlos ha venido implementando las siguientes acciones de promoción, prevención, vigilancia y gestión del riesgo:

- Realización de visitas domiciliarias en zonas identificadas como de mayor riesgo epidemiológico, orientadas a la identificación y control de factores

ambientales que favorecen la proliferación de vectores, promoviendo prácticas de autocuidado y medidas preventivas en los hogares.

- Desarrollo de jornadas de recolección de inservibles en áreas urbanas y rurales, como estrategia para la eliminación de criaderos de vectores y la reducción de factores de riesgo asociados a enfermedades transmitidas por vectores y accidentes ofídicos, mediante la disposición adecuada de residuos y elementos que favorecen la acumulación de agua.
- Implementación de campañas de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a la comunidad, orientadas a fortalecer el conocimiento sobre la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, fiebre tifoidea y paratifoidea, leptospirosis y accidente ofídico, promoviendo la adopción de prácticas saludables, el reconocimiento de factores de riesgo y la consulta oportuna ante la presencia de signos y síntomas.
- Fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las competencias de la Dirección Local de Salud, mediante la notificación, investigación, análisis y seguimiento de los eventos de interés en salud pública, permitiendo la detección oportuna de brotes, la implementación de medidas de control y la toma de decisiones basada en el comportamiento epidemiológico del territorio.

Tasa de mortalidad de enfermedad del sistema circulatorio



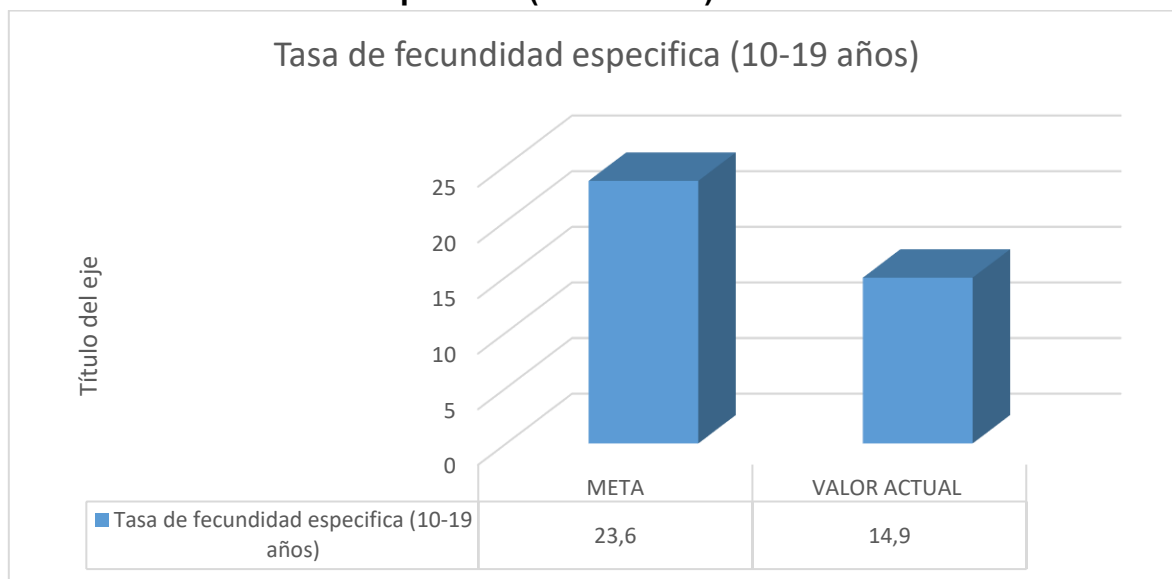
La tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en el Municipio de San Carlos, al cierre de la vigencia 2025, registró un valor de 59 por cada 100.000 habitantes, resultado que se ubica por debajo de la línea base y de la meta establecida en el Plan Territorial de Salud para el año 2027, evidenciando un comportamiento favorable del indicador y un avance en el cumplimiento de las metas definidas por el ente territorial.

Este resultado refleja el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades cardiovasculares, detección temprana de factores de riesgo y mejoramiento del acceso a los servicios de salud, desarrolladas en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), con la participación articulada de la Dirección Local de Salud, la ESE Hospital San Vicente de Paul, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Se vienen realizando las siguientes acciones en el territorio:

- Encuentros de cuidado para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables con enfoque diferencial para la población adulta y adulta mayor
- Encuentros de cuidado para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables con enfoque diferencial para la primera infancia e infancia
- Tomas barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la promoción de estilos de vida saludables
- Encuentros de actividad física

Tasa de fecundidad específica (10-19 años)



El Municipio de San Carlos estableció en el Plan Territorial de Salud 2024–2027 como meta disminuir la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 años a 23,6 al año 2027. Al cierre de la vigencia 2025, el indicador registró una tasa de 14,9 resultado que se encuentra por debajo de la línea base establecida para el año 2023 y de la meta proyectada para el año 2027, evidenciando un comportamiento favorable y un avance significativo en el cumplimiento del objetivo estratégico definido por el ente territorial.

Este resultado refleja el fortalecimiento de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, educación integral para la sexualidad, prevención del embarazo en la adolescencia, acceso a métodos anticonceptivos y fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, desarrolladas de manera articulada entre la Dirección Local de Salud, la ESE Hospital San Vicente de Paul, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las instituciones educativas y los demás actores del territorio.

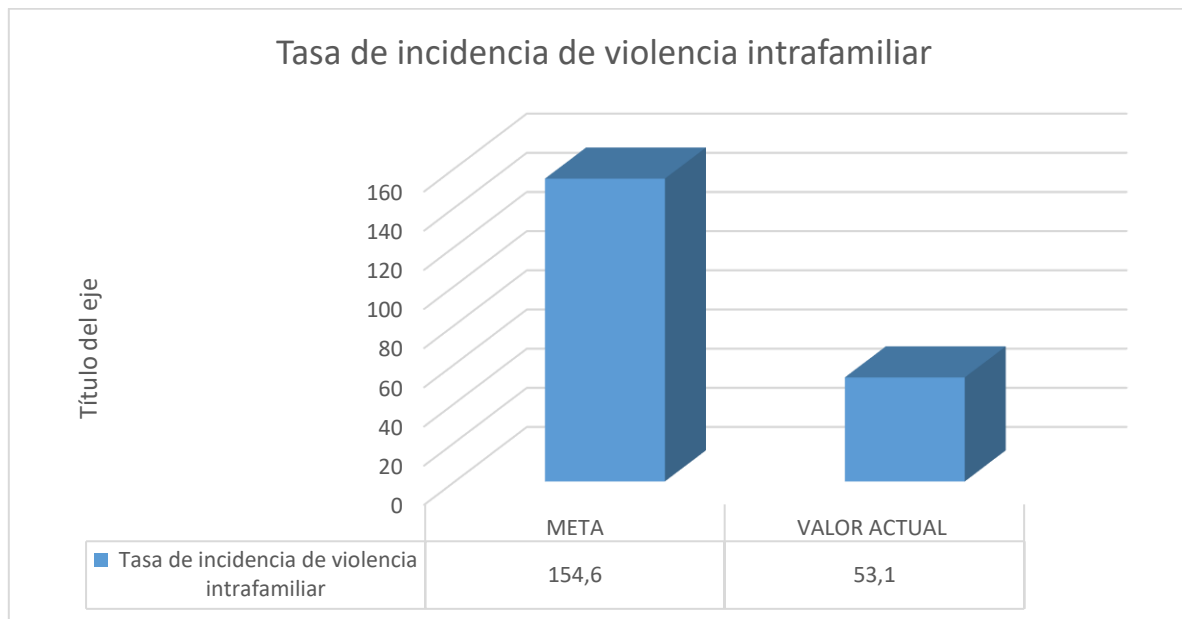
En este contexto, durante la vigencia 2025 se desarrollaron diversas acciones a través del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y de la gestión de la Dirección Local de Salud, orientadas a fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de adolescentes, familias y comunidad en materia de salud sexual y reproductiva, contribuyendo a mantener la tendencia favorable del indicador y avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud 2024–2027.

- Desarrollo de talleres teórico-prácticos dirigidos a adolescentes, jóvenes y población en edad fértil, orientados a promover el conocimiento y uso adecuado de los métodos modernos de anticoncepción y planificación familiar, fortaleciendo la toma de decisiones informadas sobre la salud sexual y reproductiva.
- Capacitaciones comunitarias dirigidas a la población general sobre la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la importancia de la citología cervicouterina como método de detección temprana del cáncer de cuello uterino, la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), el uso correcto del preservativo, la prevención de las infecciones de transmisión sexual y la promoción de una sexualidad responsable. Asimismo, se brindó educación sobre la identificación temprana de signos de alarma del cáncer de mama y cáncer de próstata.
- Realización de talleres educativos con adolescentes del municipio, orientados a fortalecer conocimientos sobre sexualidad responsable,

prevención del embarazo en la adolescencia, proyecto de vida, habilidades para la vida y promoción de relaciones basadas en el respeto y la corresponsabilidad.

- Implementación de tomas barriales y veredales como parte de la campaña municipal para la prevención del embarazo en adolescentes, desarrollando actividades de información, educación y comunicación (IEC), sensibilización comunitaria y orientación sobre el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar



El Municipio de San Carlos estableció en el Plan Territorial de Salud 2024–2027 como meta disminuir la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar a 154,6 por cada 100.000 habitantes al año 2027. Al cierre de la vigencia 2025, el indicador registró una tasa de 53,1 por cada 100.000 habitantes, resultado que se encuentra significativamente por debajo de la meta establecida para el cuatrienio, evidenciando un comportamiento favorable y un avance importante en el cumplimiento de los objetivos del Plan Territorial de Salud.

Este comportamiento puede estar asociado al fortalecimiento de las acciones de promoción de la convivencia, prevención de las violencias, articulación intersectorial, fortalecimiento de las rutas de atención y sensibilización comunitaria. No obstante, es importante mantener el seguimiento permanente del indicador, considerando que la violencia intrafamiliar es un evento influenciado por múltiples

determinantes sociales y que las variaciones en la tasa también pueden obedecer a cambios en la notificación de casos, el acceso a los mecanismos de denuncia y el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.

Aunque el comportamiento del indicador evidencia un resultado favorable, el ente territorial continuará fortaleciendo las acciones de promoción, prevención, vigilancia, atención integral y articulación interinstitucional, con el propósito de mantener la tendencia de reducción de la violencia intrafamiliar, garantizar la protección de las víctimas y avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2024–2027.

Con el propósito de prevenir la violencia intrafamiliar, las violencias basadas en género y fortalecer los factores protectores en la comunidad, el Municipio de San Carlos, a través de la Dirección Local de Salud y en articulación con la ESE Hospital San Vicente de Paul, la Comisaría de Familia, las instituciones educativas, las EAPB y demás actores del territorio, desarrolló durante la vigencia 2025 las siguientes acciones:

Fortalecimiento de las rutas de atención y la articulación interinstitucional

- Realización de reuniones para la socialización de la Ruta Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencias Basadas en Género, con énfasis en las violencias sexuales, fortaleciendo el conocimiento de las competencias institucionales y los mecanismos de atención integral.
- Desarrollo de reuniones de articulación para la dinamización de la Red Protectora de Salud Mental, fortaleciendo la coordinación entre las entidades responsables de la prevención, atención y seguimiento de los casos de violencia y afectaciones en salud mental.
- Actualización e implementación de la Política Pública Municipal de Salud Mental, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Promoción de entornos protectores y prevención de las violencias

- Desarrollo de talleres comunitarios para la prevención de las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar y el maltrato, incluyendo la socialización de las rutas institucionales de atención.

- Realización de encuentros didácticos y recreativos orientados a la prevención de todas las formas de violencia y abuso contra la población infantil, promoviendo entornos seguros y protectores.
- Sensibilización y capacitación a padres, madres y cuidadores de las instituciones educativas sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia basada en género, la violencia intrafamiliar y la conducta suicida, incluyendo la difusión de las rutas de atención existentes.
- Conformación y fortalecimiento del Club de Maternas, promoviendo el empoderamiento de mujeres, hombres, familias y comunidad para el reconocimiento de derechos, el acompañamiento durante la gestación y el acceso oportuno a las rutas de atención materna segura.
- Desarrollo de conversatorios para la promoción y garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, incorporando los enfoques de género, diferencial, diversidad y curso de vida.

Fortalecimiento de la salud mental como factor protector

- Implementación de tomas barriales y veredales para la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Desarrollo de la estrategia "Noches de Cine al Barrio", orientada a fortalecer factores protectores, promover la convivencia y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención de los factores de riesgo asociados a la salud mental.
- Realización de jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para fortalecer la regulación emocional, la convivencia familiar y las habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
- Implementación de jornadas de salud mental en las zonas urbana y rural del municipio, facilitando acciones de promoción, prevención, orientación y canalización hacia los servicios de salud cuando fue necesario.

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas

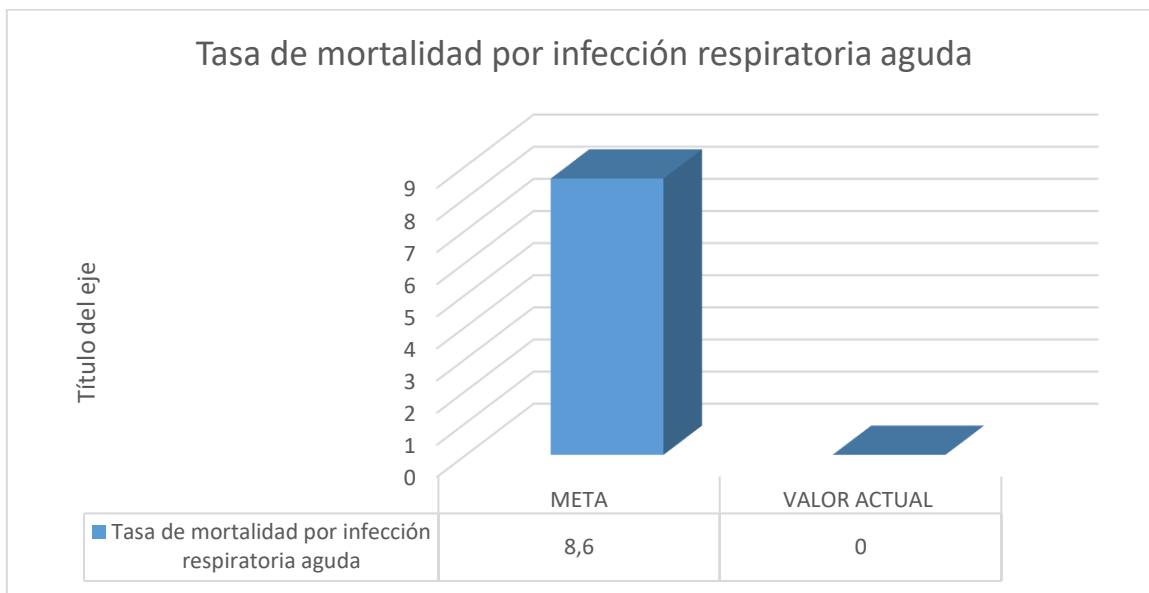
- Desarrollo de talleres de información, educación y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco y sus

derivados, fortaleciendo factores protectores y promoviendo estilos de vida saludables.

Atención, seguimiento y activación de rutas

- Fortalecimiento de los Centros de Escucha Comunitarios y de los espacios de atención en instituciones educativas, brindando orientación psicosocial permanente, identificación temprana de factores de riesgo y activación de las rutas de atención para los casos relacionados con violencia intrafamiliar, violencias basadas en género, intento de suicidio, trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, garantizando la canalización efectiva hacia las EAPB y el seguimiento interinstitucional correspondiente.

Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda



Frente al indicador de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), el Municipio de San Carlos estableció como meta para la vigencia 2027 disminuir la tasa de mortalidad por esta causa a 8,6 por cada 100.000 habitantes. Al realizar la revisión del comportamiento del indicador correspondiente a la vigencia 2025, se evidencia que la tasa de mortalidad por IRA fue de 0 casos por cada 100.000 habitantes, debido a que durante este periodo no se presentaron defunciones asociadas a esta causa.

Este resultado evidencia un cumplimiento satisfactorio de la meta proyectada, superando favorablemente la línea base establecida para la vigencia 2023, la cual

correspondía a una tasa de 9,4 por cada 100.000 habitantes, reflejando avances positivos en las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia epidemiológica y fortalecimiento de la capacidad resolutive del sistema de salud municipal.

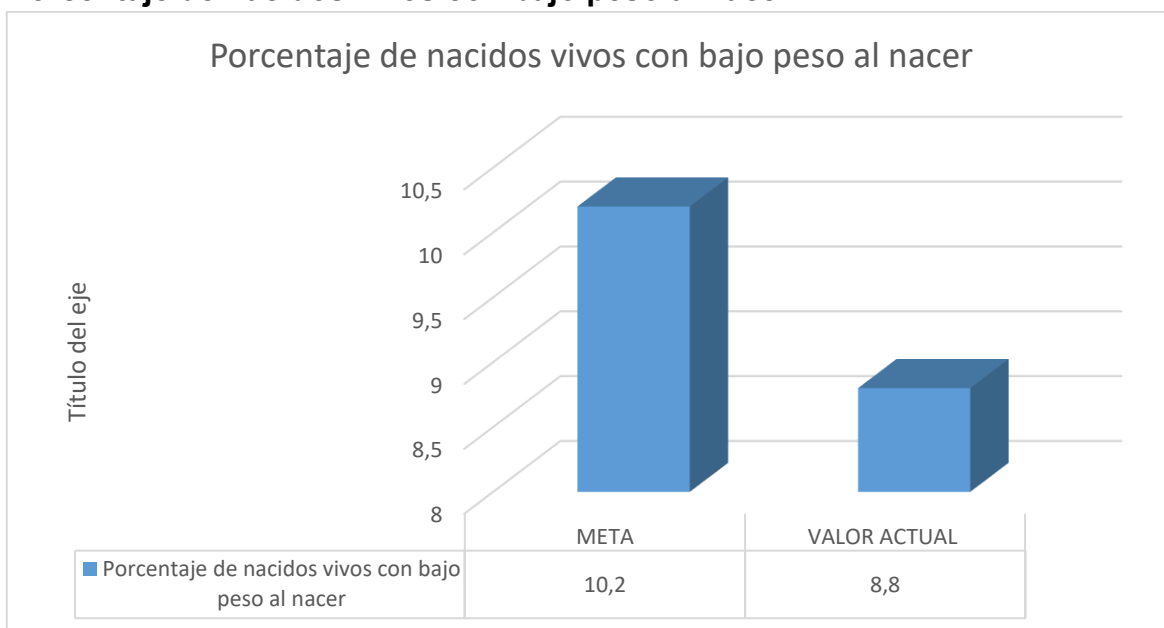
En este sentido, el Municipio de San Carlos, en el marco de su Plan Territorial de Salud, definió como estrategia el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial, bajo el Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS), orientando sus acciones hacia la identificación temprana de riesgos, la intervención oportuna de eventos prioritarios en salud pública y el fortalecimiento de las intervenciones colectivas e individuales.

En el marco de las estrategias definidas por el Municipio de San Carlos para la prevención y control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA), se han desarrollado las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades comunitarias, la identificación temprana de signos de alarma y la atención oportuna de los eventos respiratorios:

- Desarrollo de talleres educativos dirigidos a la comunidad y cuidadores, orientados a fortalecer los conocimientos sobre la prevención, identificación de signos y síntomas de alarma, diagnóstico oportuno y manejo adecuado de la Infección Respiratoria Aguda (IRA), con énfasis en la población menor de cinco años, considerada grupo de mayor vulnerabilidad frente a complicaciones respiratorias.
- Realización de visitas a los hogares comunitarios del municipio, con el propósito de fortalecer las capacidades de los cuidadores frente al manejo de las enfermedades prevalentes de la infancia, promoviendo prácticas protectoras para la prevención de la IRA y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), tales como lactancia materna, adecuada nutrición, vacunación, lavado de manos, identificación de signos de alarma y consulta oportuna a los servicios de salud.
- Ejecución de jornadas de salud en población rural dispersa, garantizando el acercamiento de la oferta institucional a comunidades con barreras geográficas de acceso, mediante actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de factores de riesgo, canalización y demanda inducida hacia los servicios de salud disponibles en el territorio.

- Implementación de Búsquedas Activas Institucionales (BAI) y Búsquedas Activas Comunitarias (BAC), de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de fortalecer la vigilancia epidemiológica, identificar oportunamente casos sospechosos de IRA grave e IRA inusitada, realizar seguimiento a eventos de interés en salud pública y generar respuestas oportunas ante posibles incrementos de casos.

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer



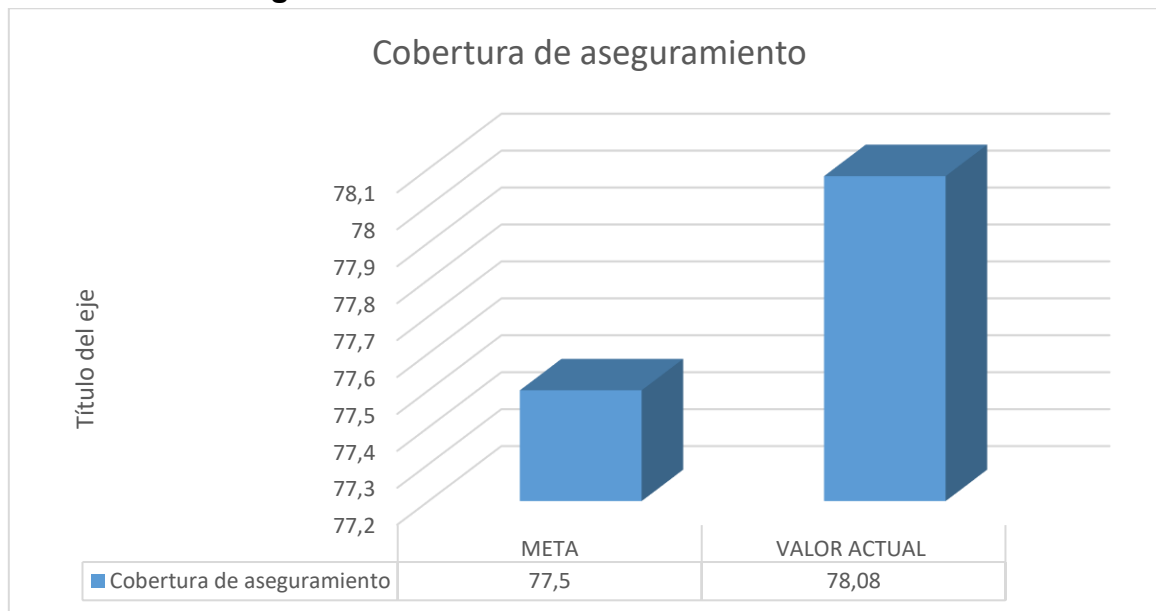
Frente al indicador de porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, para la vigencia 2025 el Municipio de San Carlos presentó un resultado de 8,8 %, evidenciándose una reducción favorable respecto a la línea base establecida para la vigencia 2023, correspondiente al 11 %.

De acuerdo con la meta definida en el Plan Territorial de Salud, donde se proyectó que para el año 2027 el municipio alcanzaría una reducción del porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer al 10,2 %, se observa que el resultado obtenido durante la vigencia 2025 es favorablemente la meta esperada, reflejando avances en las acciones orientadas al fortalecimiento de la atención integral a la gestante, la identificación temprana de factores de riesgo y la promoción de condiciones favorables para el desarrollo materno-infantil.

En desarrollo de esta estrategia, el municipio ha implementado las siguientes acciones:

- Desarrollo de talleres comunitarios en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI comunitario), dirigidos a familias, cuidadores y comunidad en general, con el propósito de fortalecer capacidades para la prevención de enfermedades en la primera infancia, promover prácticas protectoras y favorecer condiciones adecuadas para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.
- Realización de búsquedas activas de gestantes en las zonas urbana y rural del municipio, orientadas a la identificación oportuna de mujeres en estado de embarazo, especialmente aquellas con posibles barreras de acceso, permitiendo su canalización temprana a los servicios de salud, inicio oportuno de controles prenatales y seguimiento integral durante la gestación.
- Implementación de tomas barriales y/o veredales en el marco de la estrategia municipal de promoción de la lactancia materna, generando espacios educativos y comunitarios para fortalecer la práctica de lactancia materna exclusiva, brindar orientación a madres, familias y cuidadores, y promover sus beneficios en la salud nutricional y el desarrollo integral de los recién nacidos.
- Conformación y fortalecimiento del Club de Maternas, como estrategia comunitaria para promover el empoderamiento de mujeres gestantes, parejas, familias y comunidad, fortaleciendo el conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos, la identificación de signos de alarma, la adherencia a los controles prenatales y el seguimiento de las rutas de atención segura antes, durante y después de un evento obstétrico.
- Realización de jornadas de salud en población rural dispersa, con el objetivo de disminuir barreras geográficas de acceso, acercar la oferta institucional a las comunidades, identificar necesidades en salud materno-infantil y garantizar la canalización efectiva hacia los servicios requeridos.
- Ejecución de Búsquedas Activas Institucionales (BAI) y Búsquedas Activas Comunitarias (BAC), de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, fortaleciendo los procesos de vigilancia, identificación de riesgos, seguimiento de eventos de interés en salud pública y respuesta oportuna ante situaciones que puedan afectar la salud materna y neonatal.

Cobertura de aseguramiento



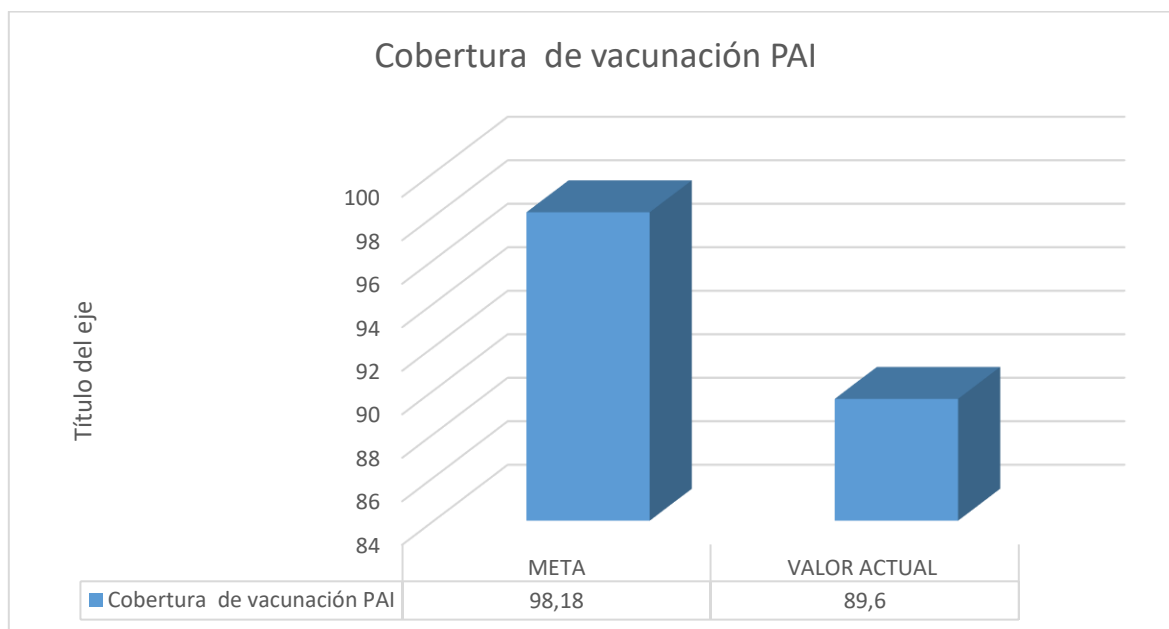
El indicador en aseguramiento para el Municipio de San Carlos en la vigencia 2025 fue de 78.8%, valor que se sitúa por encima de la meta esperada desde el plan territorial den salud

Este indicador está enmarcado en el eje estratégico gobernabilidad y gobernanza de la salud pública con respecto a la meta estratégica que al 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas y con respecto al Plan Territorial de Salud se enmarca en la estrategia que tiene que ver con el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS.

A nivel municipal se vienen adelantando las siguientes actividades a las personas que no cuentan con cobertura del régimen subsidiado y aplican para ello.

- Sensibilización de la ciudadanía sobre temas de aseguramiento en salud.
- Afiliaciones a población sin aseguramiento alguno

Cobertura de vacunación PAI



El indicador de cobertura de vacunación, el Municipio de San Carlos estableció dentro de su Plan Territorial de Salud como meta para el año 2027 alcanzar una cobertura del 98,18 %. Para la vigencia 2025, el resultado obtenido fue de 89,6 %, evidenciándose que la cobertura alcanzada se encuentra por debajo de la meta proyectada para el año 2027.

El comportamiento del indicador evidencia la necesidad de mantener acciones intensivas orientadas a mejorar la captación de población susceptible, fortalecer la demanda inducida, garantizar el acceso oportuno a los servicios de vacunación y disminuir las barreras geográficas, sociales y culturales que puedan afectar la adherencia al esquema nacional de vacunación, especialmente en población infantil y grupos priorizados.

Dentro del Plan Territorial de Salud del Municipio se estableció la estrategia del fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de emergencias y desastres que afecten la salud de la población, estrategia que apunta a mejorar las coberturas del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, y para cumplir con ello se vienen realizando las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la búsqueda activa comunitaria e institucional de población susceptible de vacunación, mediante la identificación de niños, niñas y población priorizada con esquemas incompletos, permitiendo su canalización hacia los puntos de vacunación disponibles.

- Implementación de jornadas de vacunación extramural en zonas urbanas y rurales, con énfasis en población con barreras de acceso geográfico, acercando la oferta institucional a las comunidades y facilitando el cumplimiento de los esquemas establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación para la salud, dirigidas a padres, cuidadores y comunidad en general, orientadas a fortalecer la importancia de la vacunación, mitigar mitos y desinformación y promover la adherencia al esquema nacional de vacunación.
- Realización de jornadas de salud en población rural dispersa, garantizando la identificación de población susceptible, la valoración de necesidades en salud y la canalización hacia los servicios de vacunación.
- Articulación con la Empresa Social del Estado, Entidades Promotoras de Salud (EPS), instituciones educativas, hogares comunitarios y líderes comunitarios, para ampliar las estrategias de captación y promover la corresponsabilidad en el cumplimiento de los esquemas de vacunación.
- Participación en jornadas nacionales y departamentales de intensificación de vacunación, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, fortaleciendo la recuperación de coberturas y la reducción de población susceptible.
- Seguimiento permanente a los indicadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), realizando análisis del comportamiento de las coberturas, identificación de brechas y definición de acciones de mejora orientadas al cumplimiento de las metas establecidas.

7.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	\$ 17,382,406,993.00	\$ 17,233,260,414.00	99%
ICLD	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
Coljuegos (75%)	\$ 217,959,373.00	\$ 269,730,887.98	124%

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	\$ 72,653,124.00	\$ 72,653,124.00	100%

7.2.1. Análisis

El Municipio de San Carlos para la vigencia 2025, programo dentro de componente operativo anual de inversiones del Plan Territorial de Salud la suma de \$ 17.673.019.490, su totalidad provenientes de fuentes de financiación del orden nacional y departamental recursos que fueron ejecutados en su totalidad, tal como se puede evidenciar en la gráfica.

Al analizar la ejecución financiera de las fuentes de financiación programadas en el Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI), se evidencia un comportamiento general favorable, alcanzando altos niveles de ejecución en la mayoría de las fuentes que respaldan la implementación de las acciones del Plan Territorial de Salud.

La principal fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones (SGP), con una programación de \$17.382.406.993 y una ejecución de \$17.233.260.414, lo que representa un 99 % de ejecución. Este resultado demuestra una adecuada capacidad de gestión y ejecución de los recursos asignados, permitiendo el desarrollo de las actividades programadas con un nivel mínimo de recursos pendientes por ejecutar.

Respecto a los recursos provenientes de Coljuegos (75%), se observa una programación de \$217.959.373 y una ejecución de \$269.730.888, equivalente a un 124 % de ejecución. Este comportamiento indica que durante la vigencia se ejecutaron recursos superiores a los inicialmente programados en el COAI, situación que puede obedecer a la incorporación de recursos adicionales, mayores recaudos o modificaciones presupuestales realizadas durante la ejecución del presupuesto.

En cuanto a los recursos de Funcionamiento – Coljuegos (25 %), se evidencia una ejecución del 100%, al ejecutarse la totalidad de los recursos programados \$72.653.124, reflejando una adecuada planeación y utilización de esta fuente de financiación.

Lo anterior refleja el compromiso del Municipio de San Carlos con la ejecución de los recursos destinados a financiar el Plan Territorial de Salud y el beneficio para las comunidades con respecto a los temas de salud, a pesar de que persisten indicadores no favorables para el Municipio.

8. Conclusiones

- El Municipio de San Carlos ha venido desarrollando acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud 2024-2027, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la implementación de estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión integral del riesgo, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud de la población.
- De acuerdo con el análisis realizado, se evidencian avances importantes en el comportamiento de los indicadores evaluados, producto de las acciones adelantadas desde el nivel municipal, la articulación con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el fortalecimiento de las intervenciones individuales, colectivas y comunitarias en el marco del modelo de Atención Primaria en Salud.
- Los resultados obtenidos reflejan la importancia de continuar fortaleciendo la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria municipal, mediante procesos de planeación, seguimiento, evaluación y toma de decisiones basadas en información epidemiológica y territorial, permitiendo orientar de manera efectiva las intervenciones hacia las necesidades reales de la población.
- Se requiere mantener y fortalecer las estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigidas a la comunidad, promoviendo la participación social, el autocuidado, la corresponsabilidad en salud y la apropiación de prácticas saludables que permitan impactar positivamente los indicadores de salud pública del territorio.
- Es necesario continuar consolidando el trabajo articulado entre la Dirección Local de Salud, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, las EAPB, las instituciones educativas, organizaciones comunitarias y demás actores territoriales, con el propósito de disminuir barreras de acceso, fortalecer la oportunidad en la atención y garantizar una respuesta integral frente a las necesidades de salud de la población.



Alcaldía de San Carlos

Departamento de Antioquia

- Los indicadores que presentan resultados favorables requieren la implementación de estrategias de sostenibilidad que permitan mantener los avances alcanzados, mientras que aquellos que presentan brechas frente a las metas programadas deben ser objeto de análisis, seguimiento y fortalecimiento mediante acciones de mejora orientadas al cierre progresivo de las brechas identificadas.
- Es necesario formular, implementar y realizar seguimiento a planes de mejoramiento municipales, priorizando los indicadores que presentan resultados críticos o desviaciones frente a las metas establecidas, definiendo acciones correctivas, responsables, cronogramas, recursos requeridos e indicadores de seguimiento. De igual manera, se recomienda establecer estrategias de sostenibilidad para aquellos indicadores que presentan resultados favorables, con el fin de evitar retrocesos y garantizar la continuidad de los logros alcanzados.


YEISON OVIDIO MANCO PATIÑO
Director Local de Salud